



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 1437

DALCAHUE, 24 de Mayo del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal programación correspondiente a las Actividades de Intermediación Laboral, Taller de Apresto Laboral grupal a realizarse el día 29 de Mayo del 2024; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a las Actividades de Intermediación Laboral, Taller de Apresto Laboral Grupal a realizarse el día 29 de Mayo del 2024.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada otros C.C

04 - 04 – 08 CUENTA 22.01.001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm.
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/CIVG/PDMM/jdua